



## **Presidente del Congreso Nacional, crea Mesa Técnica de Semillas, con el fin de revivir la Ley MONSANTO y una nueva Ley de semillas, para privatizar las semillas y generar hambre en millones de hondureños**

**Tegucigalpa, XY de junio de 2025.** – Representantes de comunidades indígenas, organizaciones campesinas y defensores de la soberanía alimentaria – entre ellas Vía Campesina, CNTC, Madre Tierra y ANAFAE – denunciaron que el Congreso Nacional discutirá la reinstauración de la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, conocida como Ley Monsanto, junto a una nueva propuesta de Ley de Semillas, ambas con el objetivo de privatizar el uso de semillas criollas en Honduras.

Estas normativas, que ya han sido rechazadas por diversos sectores sociales, prohíben la libre circulación de semillas nativas y criollas que han sido conservadas, adaptadas y compartidas por nuestros antepasados durante miles de generaciones. De aprobarse, sancionarán a quienes guarden, reproduzcan o intercambien semillas, una práctica esencial para la subsistencia de miles de familias campesinas del país. Solo podrán cultivarse aquellas semillas que tengan certificado de obtentor o que estén certificadas por el gobierno.

La Ley Monsanto fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en 2021. Sin embargo, su posible reactivación y el impulso de una nueva normativa similar, evidencia, según las organizaciones, una estrategia legislativa para entregar el control del sistema alimentario nacional a las grandes corporaciones.

“Nos preocupa que el Congreso Nacional actúe como mediador de los intereses transnacionales. No se puede hablar de soberanía alimentaria mientras se impulsa una Ley que criminaliza nuestra relación más básica con la tierra: sembrar libremente”, advirtió Octavio Sanchez, director de la Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica (ANAFAE).

Sanchez enfatizó que el país ya cuenta con un marco normativo funcional y ejemplar para otros países del mundo. “Honduras tiene una Ley Nacional de Semillas vigente desde 1980 y un Reglamento General actualizado en 2024. Ambos, permiten regular la industria semillera, sin vulnerar los derechos de los indígenas y campesinos. Lo que hace falta no es una nueva Ley, sino voluntad política para fortalecer la agricultura familiar”. “El Congreso se enfrenta al ejecutivo, en materia de políticas públicas, que protegen los derechos campesinos” agregó el líder social.

Las organizaciones advierten que estas legislaciones abren la puerta al uso obligatorio de semillas comerciales, ya que solo pueden cultivarse semillas registradas autorizadas por el Estado. Esto genera una dependencia económica insostenible para las familias rurales y un aumento en los costos de producción que terminará afectando también a los consumidores. Siendo, además, “una violación a uno de los derechos fundamentales del pueblo, el derecho a producir sus propios alimentos, estas Leyes constituyen una regresión en materia de derechos humanos” argumentó Sanchez.



Frente a este panorama, ANAFAE lanzó la campaña “El Gobierno del Pueblo quiere quitarle la semilla al pueblo”, una iniciativa para denunciar las consecuencias de estas



leyes y exigir al Estado y al Congreso Nacional el respeto al derecho a la alimentación, la biodiversidad y las prácticas ancestrales.

“Las semillas no pueden convertirse en propiedad privada. Son vida, memoria y libertad. No se puede construir un modelo de desarrollo justo, cuando se pone bajo llave el derecho más esencial del pueblo: sembrar sus propios alimentos”, concluyó Sanchez en nombre de las organizaciones pronunciadas.